



---

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2016-2018

---



## **Manual de Organización de dirección jurídica y consultiva**

Fecha de Elaboración junio de 2016.

## Índice

<b>ANTECEDENTES HISTÓRICOS</b>	<b>3</b>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>3</b>
<b>OBJETIVOS PARTICULARES</b>	<b>4</b>
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>4</b>
<b>ORGANIGRAMA GENERAL.</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>	<b>6</b>
<b>ACTIVIDADES DEL PERSONAL</b>	<b>9</b>

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic JOSE ANTONIO PINEDA LOZANO TITULAR DE DIRECCION JURIDICA CONSULTIVA	LIC. MIRIAM ESCALONA PIÑA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	M.EN AP. FRANCISCO NÚÑEZ ESQUIVEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

## Antecedentes Históricos

Proporcionar de instrumentos jurídicos necesarios , asesorar y orientar a las distintas dependencias y entidades de la administración pública municipal y sus gobernados, con la finalidad de brindar certeza y legalidad a los procedimientos administrativos y los actos generados por estos , tramitar la defensa de los intereses de la autoridad municipal ante los órganos administrativos y judiciales en los que se desarrollan los conflictos de interés en los que el ayuntamiento sea parte y brindar asesoría jurídica a la población que así lo requiera , en aquellos asuntos de carácter familiar, civil, mercantil, penal, laboral, en los que sea necesario.

## Objetivo General

-Examinar los proyectos relativos a: acuerdos, reglamentos, convenios, contratos, y demás disposiciones que surtan efectos contra terceros o sean de observancia general, que se sometan a consideración del cuerpo edilicio y presidenta municipal.

-Proporcionar asesoría jurídica a las dependencias y entidades de la administración municipal, tanto para la atención de las consultas que de manera expresa le sean requeridas, como para asistencia y coadyuvar con las unidades administrativas durante el procedimiento administrativo y

La generación del acto emanado del mismo a fin de garantizar la debida representación, eficaz y sustentable frente a cualquier órgano judicial y administrativo.

-Ejercer las acciones jurídicas necesarias para resguardar y en su caso revindicar la propiedad del ayuntamiento cuando así lo necesite.

-Promover todos los recursos, acciones y medios de defensa idóneos que sean convenientes para los intereses del municipio así como llevar acabo la representación del ayuntamiento en los

Procesos administrativos y judiciales en los que sea parte, en cualquier materia del derecho y en todas sus etapas procesales, así como el juicio de garantías, instruido por la presidenta municipal.

-estudiar y emitir observaciones respecto a los contratos y convenios destinados a ser celebrados por el ayuntamiento.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic JOSE ANTONIO PINEDA LOZANO TITULAR DE DIRECCION JURIDICA CONSULTIVA	LIC. MIRIAM ESCALONA PIÑA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	M.EN AP. FRANCISCO NÚÑEZ ESQUIVEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

-Las demás que le sean señaladas en los acuerdos, reglamentos y demás ordenamientos correspondientes

### Objetivos Particulares

- Patrocinar al ayuntamiento y administración pública municipal en los juicios que estos sean parte.
- Asesorar y coadyuvar con las diferentes áreas administrativas, y la realización de convenios y contratos con los particulares y por concepto de portación de mejoras.
- Interponer los recursos que la ley permite, para la buena defensa del ayuntamiento.

### Fundamento legal

**Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos:** Artículo 1º

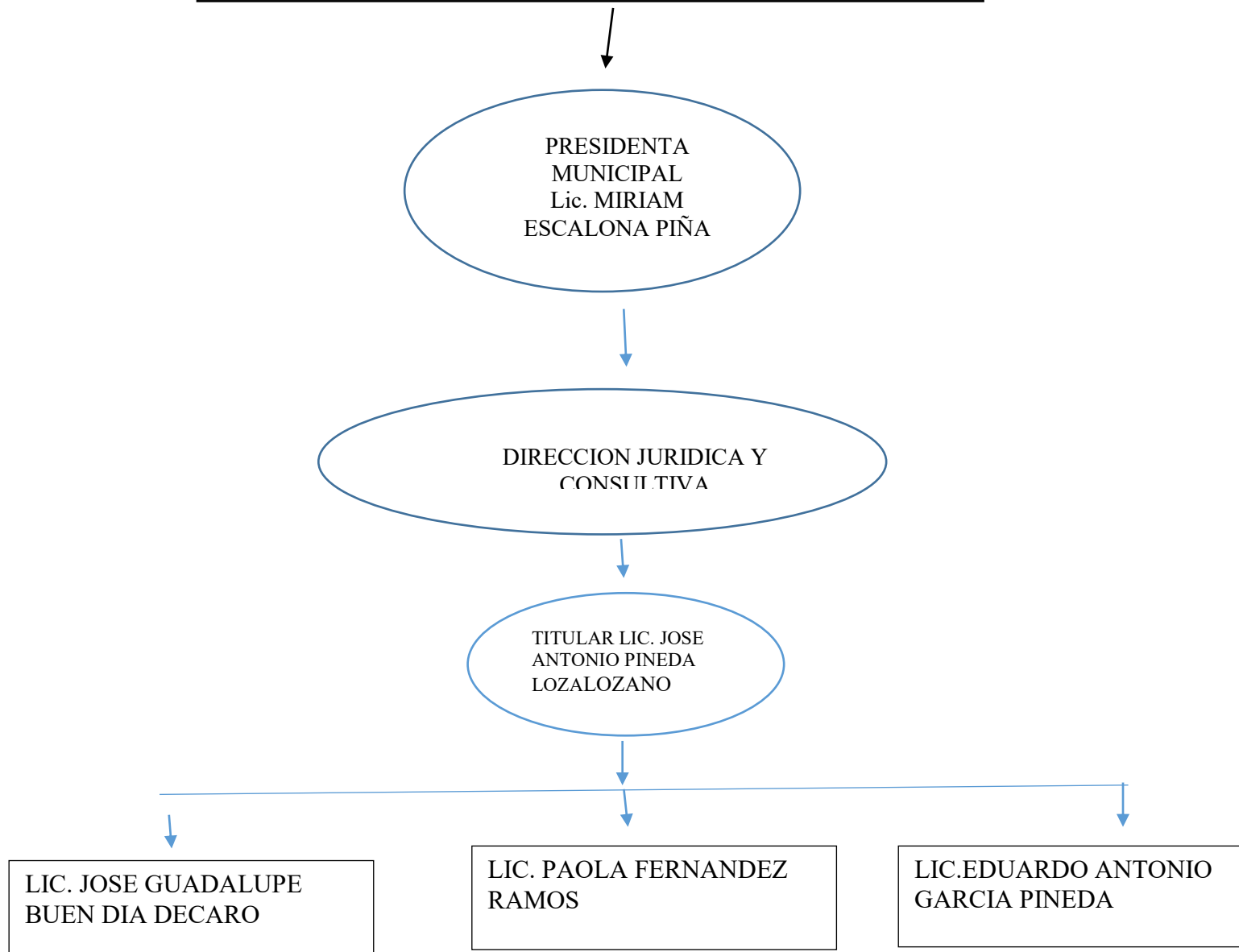
**Ley Orgánica Municipal de Estado de México:** Artículo 147 todo las fracciones.

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** Atribuciones conferidas por los artículos 15 y 77.

**Bando Municipal De Melchor Ocampo:** Artículo 10, Artículo 63

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic JOSE ANTONIO PINEDA LOZANO TITULAR DE DIRECCION JURIDICA CONSULTIVA	LIC. MIRIAM ESCALONA PIÑA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	M.EN AP. FRANCISCO NÚÑEZ ESQUIVEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**H. Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo 2016-2018**

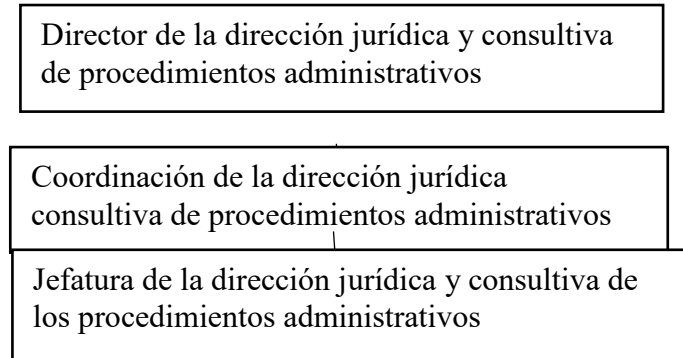


Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic JOSE ANTONIO PINEDA LOZANO TITULAR DE DIRECCION JURIDICA CONSULTIVA	LIC. MIRIAM ESCALONA PIÑA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	M. EN AP. FRANCISCO NÚÑEZ ESQUIVEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

## Estructura Orgánica

### ESTRUCTURA ORGÁNICA

- 1.0 Dirección jurídica y consultiva de procedimientos administrativos.
- 2.0 Coordinación de la dirección jurídica y consultiva de procedimientos administrativos
- 3.0 Jefatura de la dirección jurídica.



### Funciones

- I. Dirigir el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades de Área
- II. implementar y proponer mecanismos y estrategias jurídicas para el propósito de llevar una buena defensa en los juicios donde es parte el ayuntamiento y los servidores públicos.
- III. Dar seguimiento a los juicios presentados ante los distintos tribunales en los que es parte el ayuntamiento.
- IV. Asesorar a los miembros de cabildo en las distintas ramas que compone el derecho fin de que realicen un mejor desempeño en cada una de sus funciones.
- V. Asesorar a los miembros de la administración pública municipal fin de que realicen un mejor desempeño en cada una de sus funciones.
- VI. Asesorar a la comunidad del municipio en las distintas ramas del derecho y sugerir reformas idóneas de solucionar los distintos conflictos que estas presentan.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic JOSE ANTONIO PINEDA LOZANO TITULAR DE DIRECCION JURIDICA CONSULTIVA	LIC. MIRIAM ESCALONA PIÑA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	M.EN AP. FRANCISCO NÚÑEZ ESQUIVEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic JOSE ANTONIO PINEDA LOZANO TITULAR DE DIRECCION JURIDICA CONSULTIVA	LIC. MIRIAM ESCALONA PIÑA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	M.EN AP. FRANCISCO NÚÑEZ ESQUIVEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

## Actividades del Personal

Nombre	Puesto	Adscrito	Actividades
L en D JOSÉ ANTONIO PINEDA LOZANO	Director de la dirección jurídica y consultiva de procedimientos administrativos		<p>Dirigir el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades del área.</p> <p>Sugerir y proponer mecanismos y estrategias jurídicas con el propósito de llevar una buena defensa en el juicio donde es parte el ayuntamiento y los servidores públicos.</p> <p>Dar continuidad a los juicios presentados ante los distintos tribunales en los que es parte el ayuntamiento.</p> <p>Asesorar a los miembros del cabildo en las distintas ramas que componen derecho a fin de que realicen un mejor desempeño en cada una de sus funciones.</p> <p>Asesorar a la comunidad del municipio en las distintas ramas del derecho y sugerir la forma idónea de solucionar los distintos conflictos que estos presentan</p>
L en D. JOSÉ GUADALUPE BUENDÍA DECARO	Coordinador de la dirección jurídica y consultiva de procedimientos administrativos	Presidencia	<p>Coordinar el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades del Área.</p> <p>Coordinar los mecanismos y estrategias jurídicas con el propósito de llevar una buena defensa</p> <p>En los juicios donde es parte el ayuntamiento y los servidores públicos.</p> <p>Coordinar y dar seguimiento a los juicios presentados ante los distintos tribunales en los que es parte el ayuntamiento.</p> <p>Asesorar a los miembros del cabildo en las distintas ramas que componen derecho a fin de que realicen un mejor desempeño en cada una de sus funciones.</p> <p>Asesorar a la comunidad del municipio en las distintas ramas del derecho y sugerir la forma idónea de solucionar los distintos conflictos que estos presentan.</p>
L en D. PAOLA FERNÁNDEZ RAMOS	Coordinado de la dirección jurídica y consultiva de procedimientos civiles, mercantiles y familiares.	presidencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades del área</li> <li>• Coordinar los mecanismos y estrategias jurídicas con el propósito de llevar una buena defensa en los juicios donde es parte el ayuntamiento y los servidores públicos.</li> <li>• Coordinar y dar seguimiento a los juicios presentados ante los distintos tribunales en los que es parte el ayuntamiento.</li> <li>• Asesorar a los miembros de la administración pública municipal a fin de que realicen un mejor desempeño en cada una de sus funciones.</li> <li>• Asesorar a la comunidad del municipio en las distintas ramas del derecho y sugerir la forma idónea de solucionar los distintos conflictos que estos presentan</li> <li>•</li> </ul>
L en D. EDUARDO ANTONIO GARCIA PINEDA.	Coordinador de la dirección jurídica y consultiva asuntos laborales y penales.	presidencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar las actividades propias del área.</li> <li>• Dar seguimientos a los juicios y denuncias que es parte el ayuntamiento</li> <li>• Revisar los acuerdos de los juicios donde es parte el ayuntamiento y los miembros de la administración pública.</li> <li>• Asesorar a los miembros de la administración pública municipal a fin de que realicen un mejor desempeño en cada una de sus funciones.</li> <li>• Asesorar a la comunidad del municipio en las distintas ramas del derecho y sugerir la forma idónea de solucionar los distintos conflictos que estos presentan.</li> </ul>

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic JOSE ANTONIO PINEDA LOZANO TITULAR DE DIRECCION JURIDICA CONSULTIVA	LIC. MIRIAM ESCALONA PIÑA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	M.EN AP. FRANCISCO NÚÑEZ ESQUIVEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic JOSE ANTONIO PINEDA LOZANO TITULAR DE DIRECCION JURIDICA CONSULTIVA	LIC. MIRIAM ESCALONA PIÑA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	M.EN AP. FRANCISCO NÚÑEZ ESQUIVEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO